



# FORMANDO CON SENTIDO HUMANO!



## Actividad de Recuperación

Asignatura	Ética	Clei	3F	Jornada	
Nombre del estudiante:					

### Presentación

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1290 y en coherencia con la política académica de la institución, la dirección académica presenta este Plan de Refuerzo, como estrategia para superar las debilidades presentadas en el área, y con el objetivo de elevar el nivel académico del estudiante.

- Si lo requiere, solicite asesoría a su profesor con respecto a la forma, tiempo y lugar de entrega.
  - Diligencie el Plan de refuerzo en hojas tamaño carta a mano o impresa (según lo indique el profesor).
  - Para su entrega adjunte a la Actividad de Recuperación, esta hoja completamente diligenciada.
  - Defina con el profesor del área la fecha de entrega y de la sustentación.
- ¡Ánimo!** Es el momento de crecer y convertir las debilidades en fortalezas

### Actividad Propuesta

#### La libertad en parte del pensamiento filosófico constitucional.

##### Actividad 1.

##### 1. Leer el siguiente texto y subrayar las ideas principales

“La libertad constituye uno de los presupuestos del ser humano y con base en ella, pero al lado de la dignidad humana, se ha construido la esencia de los derechos de la persona. Las libertades públicas, ámbito de actuación del individuo oponible al actuar de las autoridades, han sido una conquista histórica que ha ayudado a la reivindicación del ser humano, razón por la cual resulta de especial importancia adentrarnos en los orígenes de su concepción así como en la evolución que ha experimentado mediante el pensamiento filosófico y político, para de esta manera poderla aplicar al pensamiento constitucional y en especial a los derechos de libertad.

Ningún derecho puede ser de naturaleza absoluta, por lo que la tesis de Karl Popper resulta aplicable para demostrar las consecuencias negativas del uso ilimitado de la libertad, pues con ello se estaría trastocando el cúmulo de posibilidad que la propia sociedad requiere para el desarrollo pacífico individual y colectivo de sus miembros. En este sentido, Alberto Enegas Lynch y Carlota Jackisch, coinciden en que la libertad de expresión, pese a ser un derecho, debe ser ejercida mientras no lesione las posibilidades legítimas de acción de otras personas.

De ahí la importancia de que el Estado contemporáneo reconozca la individualidad del ser humano en la sociedad pero sin desconocer los límites en el actuar del gobierno y, para tal acción, debe partir de una base filosófica, que le permita establecer políticas acordes a la tendencia protectora de la dignidad humana desde una perspectiva general que tenga en cuenta la transición del pensamiento clásico al moderno en materia de libertad...

Una de las concepciones más antiguas y, por lo tanto, de las más recurridas cuando de precedentes se trata, es la romana, con base en la cual se le ve como la facultad natural en virtud de la cual el hombre puede hacer lo que quiera, salvo que lo prohíba la fuerza o el derecho.

Se trata de una noción restringida, pues aunque resulta una de las más sólidas, encuentra en sí una limitación directa en la fuerza. Sin embargo, la concepción filosófica de libertad habla simple y llanamente de la capacidad natural del hombre de hacer, con lo cual queda claro que la libertad se ha considerado como intrínseca en la misma condición de ser humano cuyas limitaciones no se encuentran consideradas en momento alguno, pues se contempla como la capacidad de obrar y decidir en la manera que se desee, sin que al respecto pueda considerarse como límite la obligación interna de actuar en la forma en que se ha decidido.

Desde esa perspectiva, la libertad se presenta como convicción individualizada que conlleva al ejercicio racional de los pensamientos, no arbitraria, no insensible de la naturaleza humana, sino como autodeterminación positiva de actuar de una u otra forma. Podría advertirse una gran diferencia entre lo que es la libertad y la necesidad causal, pues puede considerarse al motivo como una condición previa a la existencia de la libertad, pero, si eso fuera correcto, entonces no habría un individuo enteramente libre, ya que estaría atado a las exigencias de las necesidades externas del hombre, lo cual es relativo y no absoluto..."

**Gonzales. R. "La libertad en parte del pensamiento filosófico constitucional". (2012) Cuest. Const. no.27, Ciudad de México.**

**2. Sintetice en una frase o párrafo la idea principal del texto.**


**3. Con base en el texto responder las siguientes preguntas.**

**3.1 ¿Es la libertad un derecho absoluto del ser humano? Explica tu respuesta**


**3.2 ¿Es necesario condicionar o manejar la libertad de los individuos? ¿Por qué?**


### 3.3 ¿Es bueno o malo que se condicione o se regule la libertad del ser humano? (argumente su respuesta)


4. Poniendo la hipotética situación en la que un tirano maneje una nación y las leyes que crea para regular la libertad atentando contra los derechos fundamentales de las personas, con base en el texto, responda si esta persona estaría atentando contra todas las libertades de los humanos que constituyen la nación que maneja? (explique su respuesta)


#### Actividad 2: Libertad y responsabilidad.

##### 1. Leer el siguiente texto y subrayar las ideas principales.

“Voluntad y razón son elementos básicos para ejercer la libertad responsablemente. Si bien la libertad es una facultad inherente al ser humano que consiste en el dominio sobre sus propios actos, no todos la practicamos de forma adecuada.

La voluntad es la virtud del ser humano sobre los seres irracionales que se rigen naturalmente por instintos. A diferencia de los actos involuntarios -sobre los que no tenemos control pues nuestro organismo por sí mismo los ejecuta como bombear la sangre o digerir los alimentos- los voluntarios -sobre los cuales tenemos la capacidad de decidir de entre un sinnúmero de alternativas expuestas- requieren un análisis para cada situación concreta.

Asimismo, la razón juega un papel de vasta importancia pues para decidir es necesario exponer, ordenar y relacionar ideas, razones y consecuencias de los actos para llegar a una conclusión llamada decisión; es por eso que la libertad es un acto razonado y voluntario que en ocasiones puede tomarnos menos de un minuto, sin embargo hay decisiones que necesariamente requieren más tiempo para su estudio adecuado. Actuar por impulsos o apreciaciones subjetivas o sólo con voluntad pero sin razón, en ocasiones tiene resultados desfavorables e irreversibles.

Actuar con libertad implica asumir la responsabilidad de nuestros actos, es decir estar comprometidos ante las consecuencias que surjan de las decisiones tomadas. En nuestro diario actuar, como padres, hijos, hermanos, ciudadanos, gobernantes, estudiantes, amigos, tenemos el poder de tomar decisiones que sin duda implican consecuencias en nuestro entorno, es por eso que debemos tomarlas analizando los beneficios o daños que tendrán en nuestra familia, sociedad, o país. Esta libertad es individual pero también social.

Se dice que la naturaleza del hombre es ser libre y por ello, libremente tiene la capacidad de elegir lo que más convenga para su crecimiento y perfeccionamiento. En un régimen democrático, la libertad se ejerce responsablemente con el cumplimiento consciente de nuestras obligaciones y el ejercicio de nuestros derechos. Es por ello que decimos que el hombre es libre si es responsable y que es autor de su conducta, que a su vez está regida por sus valores, principios, ética y moral.

Sólo cuando somos autónomos y conscientes, percibimos la repercusión de nuestras acciones y podemos ser responsables ante ellas.

La ignorancia, miedo, cólera o presión social llevan al individuo a actuar de forma precipitada, sin dimensionar los resultados, mismos que pueden ser irreversibles.

Finalmente, me gustaría puntualizar que no somos libres de elegir algunas circunstancias, sin embargo sí somos responsables para manifestar una respuesta ante cada una de ellas, sin importar la edad que tengamos o la situación específica en la que nos encontremos. Por eso es esencial formar a la niñez de nuestro país en la libertad y la responsabilidad como forma de vida para crecer a través del cumplimiento, pues es más sencillo educar que reeducar.”

**Ricardo. V. “Libertad y responsabilidad”. (2016) Milenio, México. (<https://www.milenio.com/opinion/ricardo-velazquez/opinion/libertad-y-responsabilidad>)**

2. Sintetice en un párrafo la idea o mensaje principal que el autor desea compartirnos


3. ¿Qué emociones nos llevan a tomar decisiones libres sin responsabilidad?


4. Expresa tu opinión personal sobre la frase:...”el hombre es libre si es responsable y que es autor de su conducta”


5. **Análisis de los medios de comunicación**

“La discriminación en los medios de comunicación”

5.1 Seleccionar un programa de humor de la T.V. nacional, una telenovela y un programa radial, para su análisis

Elaborar una ficha técnica para cada programa, divida en dos partes. En la primera se debe ubicar: el nombre, clase, fecha de emisión, horario y canal donde se emite. Puedes averiguar qué tipo de público sigue (juvenil, adultos, infantil o familiar) y que sintonía tiene. En la segunda parte se debe elaborar una tabla para consignar:



